

Santiago, Enero 30 de 2019.

SÍNTESIS SOCIOECONÓMICA N°003/2019

Nombre: **ISABEL DIAZ POBLETE**

RUT: **19.585.555-2**

Carrera: **PSICOLOGIA**

La Asistente Social que suscribe se permite informar respecto a los antecedentes socioeconómicos actuales de ISABEL ANTONIA DIAZ POBLETE, alumna de la carrera de Psicología. Beneficiaria de Gratuidad y candidata renovante de Beca Presidente de la República para el presente año.

La alumna reside en la comuna de La Pintana. Familia conformada por su madre de 42 años de edad, su hermana de 17 años de edad, su hermano de 5 años y la informada. Es importante mencionar, que la madre es la principal proveedora económica; obtiene ingresos a través de su actividad de Auxiliar de aseo de oficinas a honorarios. Los padres de la estudiante, se encuentran separados de hecho, con Cese de convivencia desde el mes de Septiembre del año 2015. El progenitor realiza aporte por concepto de pensión de alimentos de manera extrajudicial e irregularmente; situación que dificulta solventar los gastos relativos a la mantención del hogar. De acuerdo, a estos antecedentes la familia se ubica en el 51% de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad económica, según Registro Social de Hogares.

Es importante, hacer mención que la estudiante durante el segundo semestre del año 2018 tuvo dificultades para obtener el promedio de notas exigido para renovar el aludido beneficio. En este sentido, cabe señalar que la alumna ha tenido serios inconvenientes para poder cumplir satisfactoriamente con las exigencias curriculares de cada una de sus asignaturas; específicamente por no contar con conexión servicio de Internet en su hogar; lo que le impide acceder al material bibliográfico de las distintas asignaturas, así como, el no disponer de un espacio adecuado para poder estudiar con tranquilidad en su casa. Todo esto generó en ella desmotivación, desconcentración, desgano y sentido de inferioridad con respecto a sus pares. Sumado a ello, las condiciones del contexto familiar; entre ellos bajos ingresos de la madre e irregularidad en el pago de la pensión de alimentos por parte del padre.

Cabe señalar, que la beca Presidente de la República, se constituye en un apoyo económico fundamental, para la formación académica de la estudiante. El no contar con dicho beneficio, podría afectar la continuidad de la informada en la carrera. En atención, al alto nivel de vulnerabilidad de su grupo familiar.

Ante los antecedentes expuestos, se solicita en forma excepcional, estudiar la factibilidad de eliminar la asignatura: "Música, Rock y Cultura Juvenil: Un enfoque psicosociocultural"; con la finalidad



de que la alumna pueda cumplir con el promedio de nota que exige Junaeb, para mantener el mencionado beneficio.

Carmen G. Neira
CARMEN G. NEIRA SANDOVAL
Asistente Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

Archivo Bienestar
CNS/cns